UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
CONSEJO DIRECTIVO
Decimoprimera Sesión Ordinaria
----- 28 de agosto de 2026 –
Presidencia del señor Decano
Profesor Titular Dr. Fernando Augusto Ramón REVIDATTI

----- En la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, se reúnen los señores consejeros Profesores Titulares: Dr. Alejandro Daniel BAEZ, Dra. Cristina Lilian JORGE, Dra. Carolina Isabel FLORES QUINTANA, Dr. Horacio Eduardo TRULLS y Dr. Walter Javier LÉRTORA, Dra. Teresita RIGONATTO; Profesores Adjuntos: Mgter. Alfredo Oscar GONZALEZ y Dra. Valeria Inés AMABLE; la consejera Auxiliar, MV. Gladys R. OBREGÓN; por el claustro de Graduados: MV. José Antonio GONZALEZ y los consejeros Estudiantiles: Sr. David Ezequiel ORTIGOZA FERNÁNDEZ, Sr. Franco GONZALEZ, Lorenzo Antonio LIRUSSI y Sr. Jonatan Nahuel LISSA; y el representante Nodocente, Sr. Ricardo LEDESMA, con la presidencia del señor Decano.
Siendo las 09:05 horas el señor Decano declara abierta la sesión con su presencia y la de quince consejeros.
Ausentes con justificación: Sr. Santiago Federico VARGAS
-Consideración del Acta: 10º Sesión Ordinaria del año 2026. APROBADO.
-INFORME DEL SEÑOR DECANO:
En primer lugar, hizo la aclaración con respecto a las elecciones del año 2024. Tras los comicios, el Dr. Walter Lértora y la Dra. Romina Caínzos empataron en la cantidad de votos. Conforme al reglamento, correspondía haber realizado un sorteo para definir el orden de la suplencia, lo cual no se llevó a cabo en su oportunidad. Con el fin de regularizar la situación, evaluamos realizar el sorteo en este momento. Sin embargo, al convocar a la Dra. Caínzos, ella nos informó que por motivos personales no podrá ejercer como consejera. Por ende, llevar a cabo la compulsa resultaba abstracto. De este modo, se resolvió convocar directamente al Dr. Lértora para asumir el cargo por lo que resta del mandato.
En el marco del informe, realizó un breve reconocimiento y solicitó la autorización del Cuerpo para ceder la palabra a la Dra. Belén Natalini.
La Dra. Natalini ha sido distinguida recientemente con un prestigioso galardón internacional, por lo que, solicitando permiso con el aval de este Consejo, para brindar una breve reseña sobre dicho logro. (Solicitud aprobada por el Cuerpo).
Intervención de la Dra. Belén Natalini:
La Dra. Natalini expresa su agradecimiento al Consejo por el espacio otorgado, expone el alcance e importancia de la distinción internacional recibida e invita a la comunidad estudiantil a sumarse de manera activa a los proyectos y campañas de conservación en desarrollo.
Asimismo, el Decano expresó, en nombre de la Facultad, las felicitaciones a la Dra. Belén Natalini por la distinción obtenida, manifestando que dicho logro representa un motivo de profundo orgullo para la unidad académica. Destacó el carácter selectivo del galardón y señaló que este demuestra cómo la vocación y la pasión permiten alcanzar resultados de gran trascendencia.
Finalmente, ponderó la importancia del reconocimiento frente a las habituales limitaciones para la investigación científica y subrayó el valor del proyecto al enmarcarse en el paradigma de «Una Salud», augurándole el mayor de los éxitos en su ejecución.

-En otro de los temas, el Decano destacó el trabajo técnico de los profesionales y estudiantes ante un foco de rabia, expresando un especial agradecimiento a la Dra. Raquel Ruiz, de la cátedra de Salud Pública,y a su equipo por la organización ad honorem de las tareas de vacunación y control de murciélagos durante la jornada del sábado.

A continuación, el Dr. Báez sugirió implementar la vacunación antirrábica para el personal docente y nodocente. Al respecto, el Decano informó que se realizaron gestiones ante el Rectorado y las autoridades sanitarias de la Provincia de Corrientes, solicitándose un listado del personal expuesto y de los estudiantes de 3.º, 4.º y 5.º año. Aclaró que la vacunación será voluntaria para el personal y obligatoria para los alumnos. Asimismo, explicó la imposibilidad de eliminar las colonias de murciélagos por razones de equilibrio ecológico, destacando la labor preventiva de la Dra. Ruiz Díaz.

Finalmente, ante la propuesta de un consejero estudiantil sobre registrar a los vacunados y hacer un seguimiento de la colonia de gatos del predio, el Decano señaló que se trabaja activamente con una profesional en la vacunación, castración y adopción de los felinos, habiéndose logrado reducir la población de 50 a menos de 30 ejemplares debidamente individualizados y controlados.

Seguidamente el señor Decano expuso sobre la complejidad del sistema de readmisiones, extensiones, inscripciones fuera de término, señalando que se convirtió en un problema grave que abarca a cientos de alumnos. Indicó que requiere un cambio cultural gradual comenzando por corregir las irregularidades más evidentes, aunque resulte una medida antipática. Cedió la palabra a la Dra. Gladys Obregón para detallar el trabajo con los estudiantes.

Dra. Gladys Obregón: Informó sobre la reunión mantenida con cerca de 200 alumnos solicitantes. Detalló que el problema es multicausal, con un promedio de edad de 30 años y más del 90 % ubicado en el ciclo básico (1.º a 3.º año) próximo a pasar al nuevo plan de estudios. Explicó que la comisión (integrada por 12 personas) analiza de manera minuciosa cada caso a través del aula virtual, resguardando datos sensibles mediante entrevistas individuales. Aclaró que se exige a los alumnos demostrar interés y cumplir con la normativa para otorgar el beneficio. Asimismo, anunció la elaboración de un reglamento marco, presentado por Secretaría Académica, para institucionalizar los criterios y obligaciones del estudiante más allá de las dos materias exigidas y de las personas que estén al frente de la comisión.

González Antonio (Consejero): Consultó sobre la metodología para identificar los problemas, si el informe final sería general y si se abordarán casos particulares.

Dra. Gladys Obregón: Respondió que el informe general contendrá datos numéricos y porcentajes sin individualizar, pero que el seguimiento personalizado identificará el problema específico de cada alumno. Agregó que el foco está en acompañar a los estudiantes comprometidos en regularizar su situación.

Decano: Concluyó destacando que la comisión es de carácter abierto, mencionando a la Dra. Obregón y Dra. Flores Quintana, y muy receptiva a propuestas o críticas constructivas para enfrentar esta grave problemática.

Invitó al Consejo a sumarse con sugerencias y enfatizó la necesidad de actuar concretamente en lugar de lamentar la situación.

Continuó su informe, felicitando a los representantes del claustro de egresados por el éxito y la gran convocatoria de la jornada realizada en la sede de la Facultad, destacando los excelentes resultados obtenidos y alentándolos a darle continuidad a este tipo de iniciativas.

El Consejero por el Claustro de Graduados agradeció el reconocimiento, la colaboración de los docentes y nodocentes y destacó las devoluciones sumamente positivas recibidas por parte de los asistentes al evento.

Por último, informó que el plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo recibió algunas observaciones menores por parte de Rectorado, principalmente enfocadas en el régimen de correlatividades. Explicó que se defenderá la postura original de la Facultad para mantener los criterios conceptuales aprobados. Asimismo, reflexionó sobre el concepto de «flexibilidad» en el

plan, señalando la necesidad de encontrar un equilibrio que permita dar fluidez a la carrera sin perder el orden en las trayectorias académicas. Concluyó transmitiendo tranquilidad al remarcar que no se sugirieron modificaciones sustanciales de fondo.
La Secretaria Académica aclaró que las solicitudes de revisión enviadas por el Rectorado se centran específicamente en la revisión técnica de las correlatividades por año cursado.

-RESOLUCIONES AD-REFERENDUM:

-ASUNTOS ENTRADOS:

-EXP-2026-22359 Dra. Emilse Rosalía TEJERINA Secretaria Académica, s/ la contratación temporaria equiparada al cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, de la Lic. en Criminalística Catherine Desirée DELGADO, para prestar servicios en la Unidad Curricular "Medicina Legal y Deontología". Fue girado a la Comisión de Enseñanza.

-EXP-2025-24762 Dra. Silvia Fabiana LUDUEÑO Profesora Adjunta a cargo de la Unidad Curricular Cirugía y Anestesiología, s/ un anticipo de $ 1.200.000,00 (un millón doscientos mil) para el pago de la inscripción, alojamiento y viáticos, para asistir al curso práctico intensivo de veterinaria Ortopedia y Neurocirugía en Sao Miguel do Iguacú, Brasil. No se dictó.

-EXP-2026-22388 Dr. Sebastián SÁNCHEZ Director del INICNE, s/ que la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE, declare de Interés Académico el Workshop Binacional denominado "PROGRAMA ESTRATÉGICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CORREDOR ALTO PARANÁ: ALIANZA BINACIONAL DE PESCA SOSTENIBLE". Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: Declarar de Interés Institucional de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE, el Workshop Binacional denominado "PROGRAMA ESTRATÉGICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CORREDOR ALTO PARANÁ: ALIANZA BINACIONAL DE PESCA SOSTENIBLE", que se desarrollará en la ciudad de Ituzaingó los días 9 y 10 de septiembre de 2026.

-EXP-2026-20151 Dra. Gladis I. REBAK Directora Servicio Tecnología de los Alimentos, s/ una ayuda económica de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil) mensuales desde agosto a noviembre del año en curso. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: Aprobar la ayuda económica de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil) mensuales, desde agosto a noviembre del año en curso, con fondos del Servicio Tecnología de los Alimentos, para cubrir gastos de colaboración en capacitación y actividades de transferencia a los alumnos AMIRA MAGDALENA CAMPS - DNI: 43.696.314 y NARDELLI NAHUEL EDUARDO - DNI: 45.030.206.

-EXP-2026-22679 Dr. Juan Sebastián CAPPELLO VILLADA Subsecretario Técnico Académico, e/ renuncia a su cargo a partir del 31 de agosto del corriente. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Sebastián CAPPELLO VILLADA (DNI Nº 33.456.394), al cargo de Subsecretario Técnico Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del 31/08/2026.

-El señor Decano propone al Dr. Cappello como Secretario de Investigación y Posgrado.

-EXP-2026-22390 REGONAT Gabriela Abigail Secretaria de Educación y Cultura del C.E.V, s/ autorización para realizar una jornada organizada por el Centro de Estudiantes de Veterinaria TEMA: "JORNADA DE PEQUEÑOS ANIMALES". **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Autorizar la realización de la Jornada sobre el Tema "Jornada de Pequeños Animales" organizada por el Centro de Estudiantes de Veterinaria (CEV) en conjunto con los profesionales, M.V. Silvina Álvarez, MV. Jorge Alberto Fernández y M.V. Mariano Nizetic, a desarrollarse los días 28 y 29 de agosto del corriente año, en los horarios de 15:00 a 19:30hs y 8:00 a 14:00 hs., respectivamente, en el Salón Anfiteatro de esta Facultad, con un cupo máximo de 180 personas y con arancel sin costo, según el programa que como ANEXO forma parte de la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-22334 Dra. Raquel Mónica RUIZ Directora del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Púbica, e/ la propuesta de la Profesora Titular de la Unidad Curricular Inmunología, Dra. Sandra NÚÑEZ, quien solicita se considere la designación interina de la MV. María Teresa AYALA. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Designar interinamente a la MV. María Teresa AYALA – (DNI N° 30.898.328), en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la Unidad Curricular "Inmunología", Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, a partir del 01/09/2026 hasta el 31/12/2026 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-12894 Director del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Púbica, e/ la propuesta de la Profesora Titular de la Unidad Curricular Inmunología, Dra. Sandra NÚÑEZ, quien solicita se considere la designación interina de la MV. Lucía Soledad BASUALDO. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Designar interinamente a la MV. Lucia Soledad BASUALDO – (DNI N° 31.322.872), en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la Unidad Curricular "Inmunología", Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, a partir del 01/09/2026 hasta el 31/12/2026 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-22341 Dra. Silvia Fabiana LUDUEÑO Directora del Departamento de Clínicas, e/ el pedido de la Dra. Romina Paola CAINZOS, Prof. Titular de la Unidad Curricular Patología Medica, quien solicita se considere la designación interina del MV. Lino Daniel BARRIOS. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Designar interinamente al MV. Lino Daniel BARRIOS – (DNI N° 32.993.640), en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, en la Unidad Curricular "Patología Médica", Departamento de Clínicas, a partir del 01/09/2026 hasta el 31/12/2026 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-22880 Dr. Juan Sebastián CAPPELLO VILLADA Coordinador Maestría en Producción Animal Subtropical, e/ renuncia al cargo a partir del 31 de agosto del corriente. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Sebastián CAPPELLO VILLADA (DNI Nº 33.456.394), al cargo de Coordinador Maestría en Producción Animal Subtropical, a partir del día 31/08/2026.

-EXP-2026-22385 ALOY SEQUEIRA Valeria Ivana, s/ extensión de regularidad de las Unidades Curriculares: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Extender la regularidad, con carácter excepcional, a la alumna Srta. Valeria Ivana ALOY SEQUEIRA (DNI N° 40.736.193), en las siguientes Unidades Curriculares "Tecnología de los Alimentos" y "Bromatología e Higiene Alimentaria", correspondiente al quinto año de la carrera hasta el 28 de febrero de 2027, quien deberá presentarse a rendir dentro del periodo otorgado. A consideración: Aprobado.

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP-2026-21478 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA DED. SIMPLE EN LA UNIDAD CURRICULAR EPIDEMIOLOGIA. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición y avalar la nómina con los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación SIMPLE, Departamento de Tecnología de los Alimentos

y Salud Pública, asignado la Unidad Curricular "EPIDEMIOLOGÍA", y que al pie se detalla: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Y SALUD PÚBLICA UNIDAD CURRICULAR: "EPIDEMIOLOGÍA". Cargo: UN (1) AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA. Dedicación: SIMPLE TITULARES: Dr. GARCIA, Leandro Daniel Martin, Dr. POLEJ, Egon Edvin, MV. OBREGÓN, Julia Beatríz. Observador Estudiantil: Sr. MARTINEZ, Santiago Exequiel – DNI Nº 40.799.848. SUPLENTES: Dra. NÚÑEZ, Sandra Elizabeth, MV. OBREGÓN, Gladys Roxana Elizabeth, Dra. ALEGRE, Elsa Agustina. Observador Estudiantil: Sr. PERALTA VALLEJOS, Agustín – DNI Nº 42.747.510. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-21296 PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR TITULAR DED. EXCLUSIVA EN LA ASIGNATURA BROMATOLOGIA E HIGIENE ALIMENTARIA. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** 1- Proponer el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición y avalar la nómina con los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para un cargo de PROFESOR TITULAR, Dedicación Exclusiva, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular "BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA", y que al pie se detalla: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Y SALUD PÚBLICA, UNIDAD CURRICULAR: "BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA", Cargo: UN (1) PROFESOR TITULAR Dedicación: EXCLUSIVA Línea Prioritaria: "Determinación de indicadores microbiológicos de calidad sanitaria en agua para consumo humano y procesos agroalimentarios". TITULARES: PROF. Andrea Nilda CALZETTA RESIO – UBA, PROF. Ricardo Horacio ARZÚ- UNNE, PROF. Silvia Irene BOEHRINGER – UNNE. Observador Estudiantil: Srta. Natalia Aracelis Pinilla (DNI: 32.063.733). SUPLENTES: PROF. Silvina FRANCOIS – UNR, PROF. Sandra Elizabeth NÚÑEZ – UNNE, PROF. Leandro Daniel Martín GARCÍA – UNNE, Observador Estudiantil: Sr. Ariel Ignacio Figueroa (DNI: 44.645.705). 2º - Elevar al Consejo Superior para su consideración. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-21013, 21018, 21287, 21293, 21294, 21480, 20854, 20855, 20959, 20944 y 20947 por el cual alumnos de esta Facultad, solicita cursar y rendir distintas Unidades Curriculares. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Conceder a los estudiantes que se detallan a continuación a rendir en condición de alumnos regulares mientras cursan las Unidades Curriculares que se mencionan en cada caso: UNIDAD CURRICULAR ALEGRE, Liliana Teresa 28.949.962 Teriogenología y Patología Quirúrgica, ARNALDI, Dolores Geraldine 38.713.086 Fisiología, ESCOBAR GAVILAN, Natalia Anahi 24.798.955 Clínica de Grandes Animales, GALARZA, Roberto Nicolás 33.987.211 Patología Quirúrgica, GOMEZ, Florencia Elizabeth 39.195.822 Enfermedades Infecciosas, HERRERA, Agostina Ángeles 44.038.332 Biofísica, ORTIZ, Gabriela Soledad 32.732.571 Enfermedades Infecciosas, RAMIREZ, Fausto Gabriel 41.016.345 Patología Quirúrgica, RAMIREZ, Lourdes Milena 42.170.598 Enfermedades Infecciosas, ROMERO, Anabela Catherine 38.714.940 Enfermedades Infecciosas. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-20860, 20863, 20896, 20897, 20902, 20907, 20949, 20955, 20960, 20962, 20964, 21152 y 21291 por los cuales alumnos de esta Facultad, solicitan cursar y rendir distintas Unidades Curriculares. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** No hacer lugar a lo solicitado por los alumnos que a continuación se detalla: ARRIETA, Ana Lourdes 37.703.542 BAZANTE, Rosalia Consuelo 37.392.933 CABRAL CAPPELLO, José Agustín 44.737.997 CANESIN, Luciana Florencia 40.488.777 GIMENEZ GALARZA, Maia Aylen 41.070.619 NIZ SOLER, Lara Oriana Belen 43.746.431 NUÑEZ, Martín Sebastián 37.796.740 RAMIREZ, Lourdes Milena 42.170.598 SANCHEZ FERALDO, María Agostina Lujan

44.901.130 SÁNCHEZ, Luciana Belén 43.789.246 SANZ, Rosario Victoria 44.622.096 SLUKWA, Marcos Agustín 42.347.008 SMAHLIJ, Lucas Iván 38.715.375. A consideración: Aprobado.

-La Secretaria Académica se refirió a la cantidad de casos que llegan a la comisión de enseñanza, informando que desde la secretaría junto con la de estudios y asuntos estudiantiles, se empezó a analizar situación por situación con informes del SIU, encontrando una brecha en las solicitudes de cursar y rendir, las cuales no son excepciones, son elecciones. Los estudiantes lo solicitan porque quieren rendir esa materia, pero tienen otras que deben rendir porque se quedaron libres, porque se les venció o porque rindieron las seis mesas, entonces deben recursar esa asignatura, pero consideran que pueden cursar y rendir.

La realidad es que en la mayoría de los casos no han rendido las seis veces y que están recursando, sino que se les venció la regularidad y en tres años nunca se acercaron a rendir.

En febrero tendremos muchos exptes. para tratar y como gestión, con la comisión de fortalecimiento, observamos un salón lleno de estudiantes que necesitamos educarlos, para que tengan más información. Es por eso que estamos haciendo reuniones con las distintas agrupaciones para que sepan por qué se rechazan las solicitudes y es porque estamos hablando de excepciones, que deben estar muy bien justificadas para que sean tratadas en Consejo.

No podemos justificar y aprobar elecciones que ellos están teniendo, por eso debemos educarlos.

Con la Secretaria de Estudios leemos cada situación, los citamos, les explicamos por qué no, le brindamos toda la información acerca de su situación académica y le pedimos que rindan.

Por primera vez queda expuesto ese no en este Consejo, porque hablamos de elecciones de los estudiantes.

El Decano concluyó que con eso queda claro que no se trata de una cuestión arbitraria, deben rendir sus materias y cumplir con los requisitos, no se trata de pedir por pedir solamente, de lo contrario están regulares en todas las asignaturas pero no rinden.

El consejero Alfredo González como miembro de la Comisión de Enseñanza agregó que el criterio de la comisión es que si tienen actividad académica para continuar en el año de cursado, no se da lugar a los pedidos de cursar y rendir, lo cual significa poner un freno.

El consejero Antonio González se refirió a la importancia de la comunicación con los estudiantes para que conozcan los parámetros y requisitos.

El señor Decano en coincidencia con las palabras de los consejeros González, expresó que las agrupaciones tienen una responsabilidad muy importante en comunicar y muchas veces ocurre que hay falta de conocimiento.

El consejero Baez finalizó agregando que tanto la gestión como los docentes también tienen la responsabilidad de comunicar a los estudiantes, explicándoles de qué se trata y cuando se les otorga lo solicitado, como bien dijo la Secretaria Académica, no es una elección sino una excepción.

-EXP-2026-20824, 20826, 20875, 20910, 20915, 20920, 20923, 20951, 21154 y 21286 por los cuales alumnos de esta Facultad solicitan extensión de regularidad a las Unidades Curriculares pertenecientes al 5to año de la carrera. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Extender la regularidad de las Unidades Curriculares correspondientes al quinto año de la carrera, con carácter excepcional, hasta el 28 de febrero de 2027, quienes deberán presentarse a rendir dentro del periodo otorgado a los alumnos que se detallan en el ANEXO que forma parte de la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-20871 Dra. Lilian Cristina JORGE Directora de la Carrera de Doctorado, e/ la propuesta de realización del Curso de Posgrado “Metodología de la Investigación”. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** 1- Aprobar la realización del

Curso de Posgrado "Metodología de la Investigación", de acuerdo a la programación adjunta que como ANEXO forma parte de la presente Resolución. 2- Aprobar el arancel de $300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) para cursantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias, UNNE, $320.000 (PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL) para cursantes de otras universidades nacionales, y de USD 250 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA) para cursantes extranjeros. 3- Establecer un cupo mínimo de 12 y máximo de 25 participantes. A consideración: Aprobado.

-EXP-2026-20877 Lic. Manuel GARCÍA OLANO Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias, e/ los programas de estudio de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión Agropecuaria- Ciclo de Complementación Curricular. Continúa en Comisión.

-EXP-2026-20887 Dra. Romina Paola CAINZOS Directora de la carrera Especialización en Clínica de Animales de Compañía, Modalidad a distancia, s/ modificaciones en la Resolución Nº 375/20-CS, creación de la Carrera de la mencionada Especialización. Continúa en Comisión.

-EXP-2026-19571 Dra. Silvia Fabiana LUDUEÑO Directora del Departamento de Clínicas, e/ Informe Final del 1º TURNO DE CAPACITACIÓN 2026 en el Hospital Escuela Veterinario. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar los Informes Finales de Capacitación del Primer Turno de Capacitación de Ciclo 2026, correspondientes a los Servicios del HOSPITAL ESCUELA VETERINARIO de nuestra Facultad, según se detalla en el ANEXO de la presente Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

-EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP-2026-22318 JARA Lidia Valeria, s/ cursar y rendir la Unidad Curricular: ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

-EXP-2026-22383 BASUALDO Blas Octavio, s/ cursar y rendir la Unidad Curricular: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.

-EXP-2026-22337 SÁNCHEZ Matias Alfredo, s/ extensión de regularidad de la Unidad Curricular: SALUD PÚBLICA.

-EXP-2026-22381 PAREDES Gustavo David, s/ extensión de regularidad de la Unidad Curricular: PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS.

-EXP-2026-22328 Dra. Silvia Fabiana LUDUEÑO Directora del Departamento de Clínicas, e/ Informe Final de Capacitación de alumnos en el Laboratorio anexo a la Unidad Curricular de Farmacología y Toxicología.

-EXP-2026-22692 NUÑEZ CABRERA Tadeo Valentín, s/ reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL (UNCAUS).

-EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

-EXP-2026-21735 Ab. Maria Florencia RIOS Directora General de Coordinación Administrativa, e/ propuesta de capacitación "Gestión Eficiente de Fondos Especiales y Cajas Chicas". Fue girado a la Comisión de Enseñanza.

-EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS*:*

-EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA:

Siendo las 10:33 hs. se da por finalizada la sesión. La próxima reunión será el día 11/09/2026 a las 9:30 horas.

Firmado digitalmente
por: TEJERINA Emilse
Rosalía
Fecha y hora:
27.11.2026 18:03:31